01/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Georgina Andrés Ricart

Abogada y Directora del Área Jurídica Pymelegal, S.L.

La Protección de nuestros datos en tiempos del Covid-19

Todos los países luchan a contra reloj contra la pandemia provocada por el Covid-19, intentando buscar una vacuna contra el mismo y aplicando una serie de **medidas extraordinarias para mitigar sus consecuencias que se derivan de él, tanto a nivel sanitario, económico, psicológico, social y familiar**. Cada Estado es un mundo y está gestionando el coronavirus a su manera. Y ello puede verse en las medidas aplicadas en los principales países de la UE, que son distintas e incluso, a veces, contradictorias.

Sin embargo, lo que si es cierto es que, al menos en la UE, las normativas dictadas por ésta son aplicables a todos sus Estados miembros. En mayo de 2018 empezó a ser obligatoria la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679, el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), con el que se pretendía harmonizar toda la normativa de privacidad en la UE. Hemos visto estos últimos meses como en China se han aplicado medidas de control y restricción a la ciudadanía que en la UE sería imposible ap

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF